

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, debiendo efectuarse a partir del 17 de septiembre del año en curso, la Asamblea Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, precedida de la Reunión de Gobernadores Latinoamericanos y Filipinas ante dichos organismos, el señor Ministro de Finanzas Carlos Calvo en su carácter de Gobernador debe concurrir a esas reuniones que se realizarán en Cartagena (Colombia) y Washington.

Que, entretanto dure la ausencia del señor Ministro Titular y a fin de no interrumpir las labores de ese Despacho, es necesario designar su reemplazante.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.En ausencia del señor Ministro de Finanzas Lic. Carlos Calvo, designase Ministro Interino de Finanzas al señor Gral. Juan Lechín Suárez; Ministro de Planeamiento y Coordinación.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ